RESOLUCIÓN No. 817/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 702/2018, adoptada en sesión de fecha 29 de octubre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER PERMISO A LOS DOCENTES NO TITULARES CONFORME LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCENTES CONTRATADOS	PERIODO DE JUSTIFICACIÓN	PROGRAMA DE DOCTORADO
Dioselina Pimbosa Ortiz	19/09/2018 al 15/10/2018	Ciencias Veterinarias
Lorena Chalco Torres	19/09/2018 al 15/10/2018	Ciencias Veterinarias

A FIN DE QUE CONTINÚEN CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO, CON CARGO A VACACIONES".

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACA-D-2018-0891-OF de fecha 06 de diciembre de 2018, la Ing. Sara Enid Castillo Herrera Decana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que indica:

"En relación al oficio nro. UTMACH-UACA-D-20108-0768-OF de fecha 19 de octubre de 2018, adjunte la constancia de cumplimiento por haber realizado la tercera actividad presencial del 19 de septiembre al 15 de octubre de 2018, de la señora **LORENA ELIZABETH CHALCO TORRES**, Docente contratada de la UACA.

Esta vez, se anexa el informe favorable y las evidencias del cumplimiento de los Planes Remediales correspondiente a la semana de afectación del 8 al 13 de octubre de 2018, según detalle adjunto, presentado por el señor Omar Rogerio Sánchez Romero, Subdecano UACA, mediante oficio nro. UTMACH-UACA-SD-2018-429-OF del 05 de diciembre de 2018".

Que, una vez analizadas las comunicaciones, por unanimidad

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. – AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA MED. VET. LORENA ELIZABETH CHALCO TORRES, DOCENTE NO TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, POR EL PERMISO CONCEDIDO CON RESOLUCIÓN N° 702/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN No. 817/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la docente Lorena Chalco Torres.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje | Telf: 2983365 - 2983365 - 2983364